



PIDEN APOYO A LA LEY TIC EN EL SENADO
EXMINISTROS DEL SECTOR LE SOLICITARON AL CONGRESO QUE
APRUEBE EL PROYECTO ANTES DE TERMINAR ESTA LEGISLATURA. P4

\$800 04.JUN.2019

MARTES

GRATIS PARA SUSCRIPTORES DEL DIARIO LA REPÚBLICA

asuntos : legales

ACUERDOS - AVISOS DE LEY - CLASIFICADOS - DOCTRINAS - EDICTOS JUDICIALES - EMPLEOS - JURISPRUDENCIA - LEYES - NOTARIALES - REMATES - RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

AGENCIA DE NOTICIAS

SE DISCUTIRÁ LEY SOBRE ESTABILIDAD LABORAL DE LA MUJER EN EMBARAZO

En el marco de la Comisión Séptima del Senado se ha programado para el 5 de junio la ponencia del proyecto de ley 129 de 2017, que plantea reforzar la estabilidad laboral de la mujer con contrato de prestación de servicios cuando sobrevengan embarazo y lactancia.

AVANZAN LAS OBRAS DE PUERTOS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

La ministra de Transporte, **Ángela María Orozco** dio a conocer los avances que se presentaron en las obras que pretenden fortalecer los puertos de todo el país. El más reciente reporte fue el del aeropuerto internacional **Ernesto Cortissoz** de Barranquilla, cuya reforma ya completa 60% del total de toda la intervención.

LA PRIMERA DAMA TRABAJARÁ DE LA MANO CON GESTORAS SOCIALES

La primera dama de la Nación, **María Juliana Ruiz**, se reunió con las gestoras sociales de los Llanos Orientales y la Amazonía en Yopal, capital de Casanare, para exponer ante ellas las estrategias que se están poniendo en marcha para enfrentar el maltrato y el abuso infantil en el país.



LA PRÁCTICA INCURSIONA EN FIRMAS FULLSERVICE

“Hace falta ley de consulta previa”

DENTONS CARDENAS & CARDENAS CONSOLIDA SU PRÁCTICA AMBIENTAL Y AMPLIA SU EQUIPO DE ABOGADOS. P4-5

María Lorcluy.
LÍDER DE ÁREA
AMBIENTAL

Externado investigará sobre derechos humanos

La Universidad Externado de Colombia anunció que tendrá un convenio con la Academia Interamericana de Derechos Humanos. La colaboración consistirá en acciones en materia de derechos humanos y fomento de una cultura en favor de su protección.

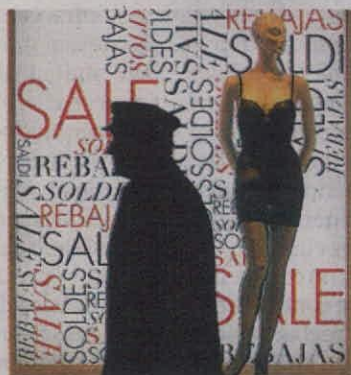
La Academia fue creada por medio de un convenio de colaboración celebrado entre el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza (México) y la Universidad Autónoma de Coahuila (México 2013). Su objetivo es la investigación, estudio, docencia, capacitación y difusión de los derechos humanos, conforme a su reglamento. P6



UNIVERSIDAD EXTERNADO

El acuerdo une a la Universidad Externado y a la Autónoma de Coahuila en México.

FAJAS DE M&D NO SE REGISTRARON
MARCAS. TRES EMPRESAS DEL SECTOR DE LAS CONFECCIONES SE OPUSIERON AL TRÁMITE. P6



Muñoz Abogados hará simposio sobre Propiedad Intelectual

La firma legal Muñoz Abogados realizará el simposio especializado Abuso del derecho en materia Propiedad Intelectual (PI) el próximo 17 de junio.

El evento tendrá lugar en el Club del Comercio de Bogotá, que está ubicado en la Calle 62

#5-88, y se tomará la jornada entre 7:30 a.m. hasta pasado el mediodía.

El evento está dirigido a la comunidad jurídica especializada en los campos de Propiedad Intelectual; propietarios de marcas y patentes. P5

DENTONS CARDENAS & CARDENAS BUSCA CONSOLIDAR INDEPENDENCIA DEL ÁREA AMBIENTAL

“Hay que concretar una ley de consulta previa”

BOGOTÁ_ El campo de derecho ambiental está tomando cada vez más relevancia. La consolidación del desarrollo sostenible y los retos jurídicos de megaproyectos que afectan las condiciones medioambientales del país más biodiverso del mundo han provocado que varias firmas de abogados consoliden un área destinada exclusivamente para tratar estos temas.

Dentons Cardenas & Cardenas se sumó a esta tendencia y designó a **María Margarita Larduy** como nueva directora del área ambiental. AL habló con ella, quien planteó los retos y las expectativas de esta área en el bufete internacional.

¿Por qué considera que el Derecho Ambiental está en auge?

En estos momentos, esta disciplina es fundamental para casi todo, debido a que tiene contacto con todos los sectores de la economía. Las firmas se han dado cuenta de esto y han ido creciendo y desarrollando sus áreas de derecho ambiental. Hoy en día la mayoría de las firmas full service están desarrollando áreas independientes, que tenga clientes propios. Sin duda la importancia del derecho ambiental está creciendo.

¿Cuáles son sus expectativas con la llegada a la firma?

Una de mis expectativas es posicionar el área ambiental de Dentons en el mercado legal co-

lombiano, el ideal es consolidarla y que se pueda ver independiente con sus propios clientes y facturación. Contamos con un equipo de expertos en derecho ambiental, pero queremos ampliarlo para mejorar la calidad y ofertada por abogados expertos con gran experiencia en la materia ambiental.

¿Dónde están los clientes potenciales del área?

En estos momentos hay temas que están necesitando el área ambiental para el desarrollo de sus negocios. Un ejemplo muy claro es el campo de infraestructura, debido a que en materia ambiental debe contar con temas de comunidades étnicas y verificar cómo disminuir el impacto generado. Esto también se relaciona con los terrenos del Derecho Inmobiliario y de Tierras. Hoy en día, me atrevo a decir, que la mayoría de transacciones de M&A requieren de un área ambiental fuerte.

¿Están preparados para enfrentar la creciente demanda de energías renovables?

Este es un tema crucial porque la energía renovable es una de las grandes apuestas del país en estos momentos. Tenemos un gran potencial, pero existe muy poco desarrollo, tanto normativo como tecnológico. Por eso es que se deben buscar nuevas alternativas en el mercado.



SANTIAGO TRILLOS
CONSULTOR DEL MERCADO LEGAL PRACTICE 360

“El derecho ambiental cada vez coge más fuerza porque se necesita más, debido a que hay una demanda en todo el desarrollo de los negocios. Aunque falta que se consoliden como área independiente”.



CARLOS ANDRÉS GÓMEZ
DIRECTOR PROGRAMA DE DERECHO JORGE TADEO

“El auge del ambiental se debe a que, recientemente, todas las iniciativas privadas deben tener criterios de sostenibilidad y de protección ambiental. Por eso, todo proyecto necesita asesoría en este campo”.

Considero que hay muchas oportunidades de mejora: se debe facilitar el acceso a las energías eficientes, transparente y para todas las comunidades del mercado. Donde los proyectos que se deban

desarrollar se muestren de una forma transparente.

¿En qué campos deberíamos apostar por la sostenibilidad?

Uno muy importante es el tema del agua y su uso eficiente. Todo esto debe ir emparejado con técnicas de producción limpia que fomenten un mejor trato de los vertimientos. También debe trabajarse en temas de suelo y en el sector agropecuario. Considero que otro terreno clave es el de la educación: debemos llevar el tema de la sostenibilidad a todas las esferas. Esta problemática se impondrá, tarde o temprano, en toda la agenda académica y laboral del país, porque el área ambiental se está imponiendo.

¿Cree que en el país hay una tensión por los derechos empresariales y los colectivos?

Creo que lo que tenemos es un ambiente de incertidumbre. Si bien hay choques entre el Consejo de Estado, la Corte Constitucional y el mercado por la interpretación de temas como la consulta previa, o los derechos fundamentales en salud, lo que más le preocupa a los mercados y los inversionistas es este aspecto de la incertidumbre y la falta de claridad normativa.

Específicamente, considero que nos falta regulación en una materia tan importante como la consulta previa. Carecemos de un desarrollo legal claro, don-

de se pacten todos los intereses de los actores en conflicto.

Uno de los principales actores de este conflicto ambiental, es la regulación de consulta previa: ¿Qué nos hace falta

EL DEBATE CONTINUARÁ ESTA SEMANA EN EL LEGISLATIVO

Exministros piden apoyo a la Ley TIC en el Senado

BOGOTÁ_ La Ley sobre el sector de las telecomunicaciones es una de las últimas banderas que tiene el Gobierno Duque en el Congreso. Después del fracaso de las objeciones a la estatutaria de la JEP, el hundimiento de la reforma política y el bajo apoyo a la reforma judicial, el gabinete ministerial del Presidente está enfocado en sacar la iniciativa en las últimas dos semanas de la legislatura.

Pero los sectores oficiales no son los únicos que están detrás de que el proyecto siga su curso. En una carta firmada por los exministros de comunicaciones **Noemí Sanín, Fernando Cepeda Ulloa, Mauricio Vargas**

Linares, Claudia de Francisco, Martha Pinto, María del Rosario Guerra y Ángela Montoya Holguín, le solicitaron al Senado que discuta y vote a favor el proyecto presentado por la ministra **Sylvia Constaín**.

“Nosotros, quienes en diferentes períodos hemos tenido el privilegio de liberar las iniciativas para que Colombia sea un país digital (...) el Congreso tiene a cargo la discusión y votación sobre el proyecto de ley para modernizar las TIC”, se lee en la carta radicada en el legislativo.

La iniciativa ya recibió el visto bueno de las comisiones especializadas tanto en Cámara

como en Senado, sin embargo, deberá ser aprobada por las plenarias.

Según el orden del día publicado por la corporación, será el primer asunto que se debata en la plenaria de este martes. El ponente será el senador **Antonio Luís Zabaraín**.

La iniciativa se encuentra contrarreloj porque las sesiones ordinarias del Congreso terminarán el 20 de junio. Si esta semana el proyecto no avanza, lo más probable que es que se constituya en la tercera gran reforma fallida del presidente

JOSÉ DAVID CASTILLA PARRA

@josedavidcast7

#LeyTic



María del Rosario Guerra, senadora del Centro Democrático, fue la encargada de reunir el apoyo de los exministros.

COLPRENSA



María Margarita Lorduy, es abogada de la Universidad Javeriana.

para garantizar seguridad jurídica?

Aunque los últimos pronunciamientos judiciales del Consejo de Estado nos han permitido darle un poco más de claridad al alcance de las con-

sultas previas y populares, pienso que nos hace falta el elemento normativo, porque no hay una norma que regule sus alcances. Lo que ocurre con esto, es que se forma un foco de incertidumbre que puede

afectar un poco la confianza de los inversores. De allí surge la importancia, para que aprovechemos la llegada del mercado.

JOSÉ DAVID CASTILLA PARRA
@josedavidcasti7
#DerechoAmbiental

LA FIRMA MUÑOZ ABOGADOS ORGANIZA EL EVENTO

Simposio sobre Propiedad Intelectual

BOGOTÁ. La firma Muñoz Abogados realizará el 17 de junio el simposio especializado: Abuso del Derecho en Materia de Propiedad Intelectual.

El evento tendrá lugar en el Club del Comercio de Bogotá, ubicado en la Calle 62 #5-88, y se extenderá de las 7:30 de la mañana a las 12:30 del mediodía.

“La Propiedad Intelectual sirve como herramienta para obtener de manera legítima beneficios a los agentes del mercado en su crecimiento sostenible, sin embargo, en algunos casos se extienden los límites de esta protección causando efectos negativos en el mercado y potenciales abusos”, aseguran, en

comunicado oficial, los integrantes del bufete organizador.

El evento está dirigido a la comunidad jurídica especializada en Propiedad Intelectual; propietarios de marcas y patentes; empresas nacionales e internacionales y abogados in-house, y tiene como propósito “presentar las diferentes perspectivas del abuso del Derecho de Propiedad Intelectual, no sólo desde la óptica sustancial sino en la práctica, para determinar en qué momento un derecho de propiedad intelectual es utilizado más allá de los límites que su naturaleza le imponen”.

ALEXIS DAVID POSSO
@Adavidpm98
#FirmasDeAbogados

ANTECEDENTES

Dentons Cardenas & Cardenas es uno de los bufetes internacionales más fuertes en el país. La firma surgió gracias a la iniciativa de **Bernardo Cárdenas** para unirse con la red jurídica internacional *Dentons*, la cual tiene presencia en 170 países. El surgimiento de esta firma se dio en 2015. Colombia se ha convertido en la puerta de entrada de muchas firmas globales a Latinoamérica. La consolidación de estos negocios se ha dado con la presencia de la firma *Garrigues* o *DLA Piper Martínez Beltrán*. De allí, que el país sea reconocido por numerosos rankings internacionales.

20 prácticas

TIENE LA FIRMA DENTONS CARDENAS & CARDENAS EN COLOMBIA.



SÍGANOS EN:
asuntoslegales.com.co
Con más información sobre el pleito de marcas en la Superindustria.



CONSULTORIO PPU LEGAL

ANDREA CUBILLOS
Asociada senior del área Corporativo/M&A
andrea.cubillos@ppulegal.com

LOS FONDOS MUTUOS DE INVERSIÓN

En 1959 el legislador creó un instrumento de ahorro e inversión que permite a empleadores y trabajadores reunir sus aportes monetarios con el objetivo de que puedan ser invertidos y generar rentabilidad para los miembros que lo conforman. Se trata de una alternativa que permite disponer de recursos y tener liquidez.

¿Qué son los Fondos Mutuos de Inversión (FMI)?

Los FMI son personas jurídicas e instrumentos de inversión que se constituyen con los aportes en dinero de trabajadores y empleadores, y son considerados inversionistas institucionales al tener como objeto la inversión de los aportes recibidos. Por esto, están sujetos a la inspección, vigilancia y control de la *Superintendencia Financiera de Colombia (SFC)*.

Los FMI pueden ser organizados por cada empresa o por grupos de empresas que funcionen en una misma región o que se dediquen a una misma actividad, y deberán gestionarse atendiendo a los principios de profesionalismo, equidad, mejor ejecución del encargo y diversificación.

¿Dónde pueden invertir los FMI?

Las inversiones de los FMI están limitadas a: (i) valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores que se encuentren igualmente inscritos en bolsa de valores; (ii) préstamos otorgados a sus afiliados, hasta un monto que no exceda 45% del valor del activo total del FMI; (iii) participaciones en carteras colectivas, con excepción de las carteras de especulación, de margen y los Fondos de Capital Privado; (iv) depósitos a término en establecimientos de crédito; (v) operaciones de reporto o repo, simultáneas activas y pasivas, y operaciones de transferencia temporal de valores sobre inversiones admisibles cuya cuantía combinada no supere 30% del activo total del FMI; y

(vi) descuentos de cartera, siempre y cuando el cumplimiento de las obligaciones correspondientes se encuentre garantizado por un establecimiento de crédito o una entidad aseguradora.

¿Cuáles son las ventajas de los FMI?

Los FMI constituyen una excelente herramienta de estimulación del ahorro de los trabajadores, porque agrupa también aportes de los empleadores, y pueden tanto generar una buena rentabilidad como constituir unos beneficios económicos laborales extralegales.

Desde la perspectiva del empleador, además de lograr mayores eficiencias en la rentabilidad de la inversión, los aportes realizados por la empresa no constituyen factor salarial, por lo que son deducibles en su totalidad del Impuesto de Renta de la empresa.

LOS FMI SON UNA EXCELENTE HERRAMIENTA DE ESTIMULACIÓN DEL AHORRO DE LOS TRABAJADORES

¿Cómo se constituye un FMI?

La constitución del FMI se realiza mediante un acta orgánica suscrita por el representante legal de la empresa y un mínimo de cinco trabajadores, que será debidamente aprobada por la SFC. Mediante tal acta se establecen, entre otros, los directores provisionales de la Junta Directiva y del gerente, los montos de las contribuciones de la empresa y los aportes de los afiliados, que de conformidad con la ley no pueden ser retirados por el trabajador durante su permanencia en el fondo. Igualmente, para su funcionamiento general, el FMI debe contar con estatutos aprobados en asamblea de afiliados y un reglamento de administración que regule los procedimientos de operación del mismo.



MUÑOZ ABOGADOS

El encuentro especializado será en el Club del Comercio de Bogotá el 17 de junio.